

**Acta reunión Ministerio de Educación- UnTER**  
**29 de Mayo de 2018**

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de Mayo de 2018 siendo las 14.00 horas, se reúnen en el Salón Patagonia de esta ciudad el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, la Directora de Educación Inicial Prof. Ruth DEJTIAR y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por la Secretaria General Prof. Patricia CETERA, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo NERVI, la Secretaria de Nivel Inicial Prof. Patricia Mónica PONCE.

La Gremial toma la palabra valorando este espacio pero a la vez mostrando preocupación por la falta de definición política por parte del Ministerio para trabajar normativas específicas del Nivel Inicial y otros planteos que se vienen solicitando desde el año 2014 como son por ejemplo: División zonas supervisivas de Valle Medio, Villa Regina, El Bolsón, Cinco Saltos y Viedma, problemáticas de los J.M.C, recategorizaciones de jardines, creaciones de cargos, etc. considerando que la necesidad de revisión de muchas normativas específicas del nivel fue reconocida por la ministerial. Además creemos que el hecho de trabajar el Diseño Curricular no impide trabajar con las comunidades educativas de la provincia la actualización del Reglamento u otras normativas que están desactualizadas. Cabe recordar, que el 17 de abril del 2015 se entregó una copia al Ministerio sobre los aportes trabajados por lxs compañerxs del nivel sobre las Resoluciones 1713/97, 518/13, 445/12 y 673/12. Por ello solicitamos precisiones para poder trabajar los temas mencionados anteriormente.

Respecto a la versión preliminar del Diseño Curricular para la Educación Inicial, el que fuera presentado a las supervisoras de la Provincia en el encuentro que se realizara en S.C de Bariloche los días 16-17 y 18 de Mayo, la gremial solicita que se cumpla con lo acordado el 07 de julio del 2017, respecto a que se realizará un trabajo de ida y vuelta con lxs compañerxs de las distintas Instituciones para la consulta, relectura y suma de aportes y espacios que nos permitan interpelar e interpelarse frente a este nuevo Diseño Curricular. Lo cual también fue manifestado por la Ministerial en el acta del 05 de diciembre del 2017.

Desde el Ministerio se responde que la versión preliminar presentada será trabajada por los y las docentes para que el 03 de julio hagan los aportes desde las diferentes instituciones para la Versión 1.0 y poder tramitar la resolución de validez provincial y con ella la validez nacional. Aclarándose que se implementará en 2019 y se continuará con el acompañamiento con desarrollos curriculares y capacitaciones.

- Seguidamente la gremial solicita precisiones respecto al compromiso asumido sobre la división de las zonas supervisivas de Educación Inicial de El Bolsón, Valle Medio, Villa Regina, Cinco Saltos y Viedma, tema al que urge dar una respuesta a las Supervisoras para que haya equidad y puedan desarrollar su función de la mejor manera. Aclaramos que desde el Ministerio se nos informó en julio del 2017 que ya estaba terminado el estudio de las variables de cada zona, pero a casi un año de eso, todavía no hay novedades.

El Ministerio responde que en Junio se va a presentar un instrumento teórico que nos permitirá saber a través de variables, cuando sería necesario crear nuevas supervisiones.

Seguidamente la Secretaria de Nivel Inicial plantea la preocupación por lxs 60 niñxs de Fernández Oro que a la fecha todavía no han comenzado su escolarización. Habiendo un compromiso firmado con las familias de comenzar las clases en el mes de mayo en el nuevo Jardín, el que todavía no está terminado.

Al respecto el Ministerio responde que en horas de la tarde se llevará a cabo una reunión entre el Consejo Escolar de Fernández Oro y la Intendencia para poder concretar una solución a esta problemática.

En el mismo sentido la gremial plantea la situación de paralización de obras en diferentes jardines de la provincia donde se han llevado materiales y no se ven avances, caso Fiske, Cinco Saltos, Allen, Fernández Oro, entre otros.

El Ministerio responde que se están haciendo las gestiones para que se retomen las obras. Dichas gestiones se llevan a cabo con Nación que es quien provee los fondos. La gremial solicita, tal lo pedido en Nota N° 809/18 del 17 de abril, respuestas a los múltiples planteos realizados y notas presentadas a la D.E.I. Como es:

- La situación de las compañeras de S.A.O quienes fueron perjudicadas por la definición tomada por la Supervisora de la zona, quien no les permitió confirmar sus cargos, como idóneas, tal lo especifica la normativa vigente y que les urge el recupero de los mismos. Posicionamiento que fuera compartido por la DEI, quedando expresado en el acta de reunión pero que a la fecha no fue reconsiderado el ofrecimiento de los cargos.

Al respecto la Directora de Educación Inicial responde que se solicitó información a la Supervisora remitiendo ella copia de las notas enviadas a las docentes interesadas. Hace constar que acuerda con el Art. 28 de la Resolución 1080/92, y así lo informó por escrito, ya que en la asamblea del 01 de marzo se debía respetar dicha normativa. También hace mención que las docentes no presentaron nuevos reclamos ante respuesta de la supervisora.

- Además la Secretaria de Nivel Inicial solicita respuesta al cambio de categoría solicitado por el Jardín de Infantes N° 7 de Catriel, que el 15-04-16, a través de la Resol 1339/16, se le ha creado una nueva sala y desde entonces cuenta con 10 secciones y tal lo estipula la normativa vigente (Res 1713/97), corresponde que se transforme en un Jardín de 1° categoría. Lo que desde la Institución se viene solicitado desde mayo de 2016 por la vía jerárquica correspondiente, sin obtener ninguna respuesta.

Al respecto el Ministerio responde que el expediente se encuentra en la Secretaría de Educación.

- Solicita respuesta a la Nota 329/18 creación cargo de preceptor/a Jardín Maternal N° 4 Fiske, cuya documentación solicitada por la D.E.I ya fue remitida y que por las características del caso urge el cargo de acompañamiento a su trayectoria.



Al respecto desde la D.E.I informa que la creación del Cargo va a salir a la brevedad

Siendo 16:00 horas el licenciado Beloso solicita cuarto intermedio hasta mañana a las 9:30 horas.

Siendo las 9:30 horas se retoma la reunión abordando los siguientes temas:

También la gremial requiere respuesta a las Notas N° 525 y 528/18 sobre la creación del cargo de auxiliar de cuidado en el C.I del CENS N° 2 de SAO y en el CENS 22 de Roca, entregado el pedido en marzo al Lic. Gabriel Beloso y en abril a la Directora de Educación Técnica de Jóvenes, Adultos y Formación Profesional, Prof. Eliana Silva.

Desde el Ministerio se responde que la Dirección de Educación Técnica, Jóvenes y Adultos y Formación Profesional le informó que los expedientes fueron tramitados y se encuentran ambos para la firma.

- La gremial solicita que tal lo pedido el 21 de febrero del 2017 por Nota N° 134/17, se trabaje sobre la Modificación de la Resolución 1328/16, que: determina en el Art 1° "... a partir de la presente que el Maestro de Grado designado para desempeñar funciones de Secretario/a lo hará por un período de tres (3) años"...- Situación que deja de lado a las/os Maestras/os de sección que desempeñan sus tareas en las salas anexas a las Escuelas Primarias y por consiguiente son parte de las P.O.F de dichas Instituciones. Recordando que las normativas anteriores se referían a "docentes", como es la Resol 2004/08 se refiere a "docentes o maestras/os": "... la función a ejercer por el Maestro Titular como Secretario/a, se encuadra en mayor jerarquía funcional y podrá cumplir la misma, siempre que no exista incompatibilidad horaria, en el turno igual u opuesto al cargo base..."

Por lo expuesto es que manifestamos nuestra preocupación ya que compañeras/os de Nivel Inicial han perdido el derecho a acceder a esos cargos, siendo que le corresponde por ser parte de la POF de la Institución.

En este sentido desde el Ministerio entienden el reclamo pero a la fecha la normativa no lo permite. Se continuará trabajando este tema.

La Secretaria de Nivel de Un.T.E.R. consulta sobre el pedido realizado por Nota N° 778/18 sobre desdoblamiento del J.M.C N° 26 "Los Comahuitos" Viedma. Tal consta en Nota N° 84 y 87/18 enviada a la D.E.I. Ya que la Institución educativa cubre una franja horaria sin precedentes en la provincia, por lo que funciona en dos turnos de Jornada Completa, es



decir de 7:00 a 14:00 hs y de 14:00 a 21:00 hs lo que dificulta el trabajo que debe realizar la directora de la Institución.

Desde el Ministerio se responde que se va a analizar considerando que la matrícula mayormente proviene de estudiantes universitarios que no pertenecen al sistema educativo provincial.

En el mismo sentido la gremial consulta sobre el caso de la directora del Jardín Maternal N° 1 de El Bolsón, reclamo que fuera presentado ante la DEI en el mes de marzo del 2018.

Al respecto la DEI responde que se va a revisar lo solicitado.

La gremial solicita respuesta a la Nota N° 1925/17, donde se solicita el cargo de preceptor/a en el Jardín de Infantes N° 42 de Catriel. Tal pedido se fundamenta en que a lo largo de la Provincia no se evidencia una clara equidad respecto a la creación de cargos de preceptoras/es, ya que la mencionada Institución cuenta con 12 secciones y un cargo de preceptor/a por turno. Es evidente y clara la necesidad de creación de más cargos dando cumplimiento a la normativa vigente, en relación a las secciones, a la matrícula y a la cantidad de casos de niñas/os en inclusión. En tal sentido es que solicitamos atender esta necesidad y dar respuesta urgente a este pedido.

Al respecto desde el Ministerio se manifiesta que está tramitado y se encuentra en Secretaria de Educación.

Seguidamente la gremial consulta a la D.E.I ¿cuál es la intención de informarles a la Supervisoras de toda la provincia, en el encuentro de S.C de Bariloche, que revisen y revean la designación de las directoras que hoy están cubriendo cargos en los C.I? Esa definición va en contra de lo definido por el área de legales del Ministerio de Educación y de la normativa vigente.

La Prof. Ruth Dejtiar responde que no fueron esas sus palabras. Aclara que no solicito la revisión de los cargos ya designados. Se solicitó que se tenga en cuenta la nota múltiple enviada por la dirección de personal en la que hace referencia a las 9 horas reloj. Además hace entrega de nuevo dictamen de legales referente al tema. El Ministerio aclara que se trabajará cuando se aborde Compatibilidades.

Posteriormente la gremial presenta Nota N° 1174/18, referida a la no cobertura de un cargo de coordinadora del J.M.C N° 21 de Viedma, que está vacante desde el 02 de mayo y cuyo



pedido ya fuera elevada por vía jerárquica sin respuestas hasta la fecha. Por lo que no sabemos cuál es el motivo por el cual ese cargo no se ha publicado.

Al respecto desde la D.E.I responde que toma conocimiento a partir de la presentación del caso y que va a hacer el seguimiento del caso.

La gremial presenta la necesidad de creación de cargo de preceptor/a de transporte para aquellos casos donde los/as niños/as de Nivel Inicial deban trasladarse en transportes escolares, como es el caso de la sala anexa a la Escuela Primaria N° 288 entre otros.

El Ministerio responde que no se van a crear cargos subsidiarios al sistema educativo. Solo creación de cargos con centralidad pedagógica.

Seguidamente la gremial presenta un anteproyecto para regularizar y unificar criterios a nivel provincial sobre la designación de suplente para los cargos de promotoras de los J.M.C.

Por parte del Ministerio se responde que van a analizar el anteproyecto e informan que se está organizando para el segundo semestre una capacitación para el personal de los Jardines Comunitarios que estará a cargo del Área de Formación Permanente de Educación Superior.

Solicitando la gremial agenda para trabajar la Resolución 828/87- Reglamento de Nivel Inicial-, Resolución 1713/97 y demás normativas que se refieren a la POF y requiriendo que la modificación y actualización de las mismas se puedan trabajar en las Jornadas Institucionales.

El Ministerio responde que para comenzar a trabajar la normativa descripta se destinará la Jornada Institucional del 21 de septiembre, pero previamente formará parte del trabajo con el gremio en jornadas intensivas.

Finalmente la gremial requiere nuevamente precisiones sobre Concurso de ingreso y ascenso.

El Ministerio responde que el ingreso y ascenso ya forma parte del trabajo que lleva adelante la Vocalía.

La Prof. Ruth Dejtiar hace entrega de material trabajado en el encuentro de supervisoras realizado en Barilcohe.



La gremial vuelve a exigir en este espacio la restitución en sus cargos de las compañeras supervisoras de Cipolletti y anulación de los sumarios.

El Ministerio responde que sigue en curso la instancia sumarial.

La gremial entrega Nota al Lic Gabriel Beloso:

Nota N° 1171/18: Sobre falta de cargos de ETAP en distintos niveles y zonas de la Provincia.

Nota N° 1172/18: Sobre proyecto para cubrir licencias de los cargos MAI y TAE.

Siendo las 12.30 hs. se da por finalizada la reunión firmándose dos ejemplares del mismo tenor.

